



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

529

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 28/2021, de 16 de febrero de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2021.

- 1.- Categoría Laboral: C1 ADMINISTRATIVO
Número de vacantes: 1
Denominación: OFICINAS
Sistema de acceso: CONCURSO-OPOSICIÓN Promoción interna
- 2.- Categoría Laboral: C1 ADMINISTRATIVO
Número de vacantes: 1
Denominación: TURISMO
Sistema de acceso: CONCURSO-OPOSICIÓN Promoción interna

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se procede a su publicación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Canfranc, 16 de febrero de 2021. El Alcalde-Presidente, Fernando Sánchez Morales